



Secretaría de
Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Ecología.

LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO

Num. Exp. Admvo. RO-118/2018

Fecha de Expedición 03 DE MAYO del **2018**

SE AUTORIZA A :

LEOBARDO MORALES SALAZAR

RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS:

LEOBARDO MORALES SALAZAR

SUPERFICIE DE RUPTURA :

3.00 ml.


MOTIVO DE LA RUPTURA:

PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE USO COMÚN (AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO).

UBICACIÓN DE LA RUPTURA:

CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ No. 115-B, CONGREGACION SAN JOSE, SANTIAGO N.L.

Municipio de Santiago Nuevo León, otorga una vigencia de **28-veintiocho** días naturales para las licencias de ruptura contado a partir de la fecha de notificación.


Ing. Héctor García Sifuentes
Director de Obras Públicas


Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza
Director de Desarrollo Urbano

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 89

www.santiago.gob.mx